



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
CECyT No. 8 "NARCISO BASSOLS"



CONVOCATORIA
PRESIDENTE DE ACADEMIA DE DESARROLLO PERSONAL
DEL DEPARTAMENTO DE UNIDADES DE APRENDIZAJE DEL ÁREA HUMANÍSTICA
TURNO VESPERTINO

Con fundamento en el Capítulo I, Artículo 5 y Capítulo III, Artículo 11, 12, 13, 14 y 15 del reglamento de Academias del Instituto Politécnico Nacional, referente a que cada academia tendrá un representante denominado "Presidente de Academia", quien estará en el cargo durante dos años, sin que pueda ser designado en periodos consecutivos.

La Dirección del CECyT 8 "Narciso Bassols" a través de la Subdirección Académica, convoca a los docentes a participar como candidatos para conformar la terna de elección para **Presidente de Academia de Desarrollo Personal del turno vespertino** cubriendo los siguientes.

REQUISITOS

Los aspirantes deberán cumplir con los requisitos señalados en el Capítulo III, Artículo 12 del Reglamento de Academias del IPN.

- I. Poseer título profesional.
- II. Ser profesor de carrera.
- III. Tener asignada carga académica.
- IV. Ser miembro de la Academia con una antigüedad mínima de tres años, inmediatamente anteriores a su designación, en la impartición de cátedra en la misma.
- V. Tener amplios conocimientos en el campo de la Academia.

DOCUMENTACIÓN

- a) Curriculum Vitae vigente en una cuartilla.
- b) Copia física de los documentos que acrediten los requisitos del Art. 12 del Reglamento de Academias del IPN.

PROCESO

Los aspirantes deberán entregar la documentación dentro de un sobre cerrado sellado y rotulado con su nombre, el día **25 de mayo** del año en curso en la Subdirección Académica considerando un horario de **09:00 a 21:00 horas**.

Con fundamento en el Art. 14 del Reglamento de Academias del IPN, se convocará a **sesión extraordinaria** a todos los miembros de la academia con base en el **calendario anexo**, para la conformación de la terna correspondiente.

DESIGNACIÓN


Para la designación del Presidente de Académica será con fundamento en el Art. 15 del Reglamento de Academias del IPN y tomará posesión de acuerdo con el Art. 16 del citado reglamento.

Ciudad de México, 20 de mayo de 2026.

Atentamente

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Ing. Ricardo Cervantes Reyes
Director


S.E.P.
I.P.N.
CECyT N° 8
"NARCISO BASSOLS"
DIRECCIÓN